

PARA CADIZ.  
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.  
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

# El Tiempo.

SE SUSCRIBE  
EN CADIZ.  
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.  
PARA FUERA DE CADIZ.  
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1003.

Martes 7 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### Inglaterra.

LONDRES 19 DE DICIEMBRE.

#### Estado crítico de la alianza entre la Inglaterra y la Francia.

Hace ya algun tiempo que llamé la atencion de VV. sobre el estado de las relaciones entre la Inglaterra y la Francia, en cuya ocasion les manifesté hallarme convencido de que la alianza entre ambas potencias, á lo ménos por lo que hace á sus respectivos gobiernos, no era tan íntima y cordial como algunos años ántes. Ahora creo conveniente volver á tocar este punto, porque las circunstancias actuales le dan un carácter de alta importancia.

No volveré á citar los antiguos motivos de desavenencia entre los gobiernos de ambas potencias, pudiendo asegurarse que el principal de ellos ha sido la cuestion de España, y el distinto modo con que los gabinetes frances é ingles han interpretado las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza. Un motivo mas reciente de discordia ha sido, como es notorio, el sistema de politica que debia seguirse sobre la cuestion de Oriente. La Inglaterra insiste en sus miras relativas á la necesidad de reducir á Mehemet-Alí al rango de bajá. La Francia se ha negado hasta ahora á unirse á este sistema, y faltándole por consiguiente el apoyo de esta potencia, nada hubiera sido mas natural que el que lord Palmerston buscara en otra parte un aliado para el arreglo de dicha cuestion, mayormente sabiendo que el Austria coincidía con sus miras, si bien existian algunas dudas con respecto á la Rusia.

En este estado de incertidumbre llegó M. de Brunow con una mision especial del emperador Nicolas, y por el resultado que esta tuvo, parece que la Rusia estaba pronta á unirse á la Inglaterra para oponerse á las pretensiones de Mehemet-Alí. Con respecto á este punto, segun ya insinué á VV., no habia la menor divergencia. No así, sin embargo, cuando se entró en la discusion de los medios para llevar á cabo este plan, pues entónces se presentó la gran dificultad. "Ne tenemos reparo (decia la Rusia) en emplear medidas coercitivas contra Mehemet-Alí." "Pero si intentamos usar de la fuerza contra Alejandría (decia la Inglaterra) Mehemet-Alí podrá mandar á Ibrahim-Bajá que marche sobre Constantinopla; y ¿quién protegerá aquella capital?" "Nosotros la protegeremos (contestó la Rusia)." "No (replicaron la Inglaterra, la Francia y el Austria); no podemos consentir que una escuadra rusa pase el Bósforo, ni que un ejército ruso entre en el Asia Menor; esta es una especie de proteccion á la que no podemos acceder."

Esta fué en efecto la discusion á que dió origen la primera mision de Mr. de Brunow. Para allanar esta dificultad, lord Palmerston propuso que en el caso de ser necesario que una escuadra rusa pasase el Bósforo, se permitiese entrar en los Dardanelos á las escuadras combinadas de Inglaterra, Francia y Austria. Mr. de Brunow no tenia facultades para contestar á esta proposicion y salió de Inglaterra para fírsela á comunicar á su imperial amo. Hoy mismo se le aguarda de vuelta en esta capital portador del consentimiento de la Rusia á la propuesta de lord Palmerston. Esta es una concesion muy importante por parte de la Rusia; pues que anula vrualmente el tratado de Unkiar-Skelessi y asegura á la Turquía contra la esclusiva proteccion de la Rusia. Tambien allana el grande obstáculo para el arreglo de la cuestion de Oriente; porque por una parte, las demas potencias que indudablemente tenian celos de la Rusia, se habrian opuesto á toda tentativa dirigida á usurpar el monopolio de proteger á la Turquía; y por otra, porque la Francia se ha negado hasta ahora á avenirse con la Inglaterra sobre la parte de la cuestion de Oriente relativa al Egipto, porque creia im-

posible que la Rusia pudiese ó quisiese ponerse de acuerdo con la Inglaterra sobre la parte relativa á Turquía ó á Constantinopla. Pero ahora, que segun parece, no hay peligro de que disientan la Rusia y la Inglaterra, es muy probable que la Francia abandone por último la causa de Mehemet-Alí y se contente con lograr para él las mejores condiciones que pueda procurarle. Esta es la opinion que domina aqui generalmente sobre este asunto. Si la Francia insiste todavia en no hacer causa comun para el arreglo de la cuestion de Oriente, es indudable en el dia que se pasará á arreglarla, sin contar con ella, y casi no puedo creer que la Francia consienta en que una cuestion tan importante se decida sin su cooperacion.

¿Pero qué relacion, se preguntará, tiene todo esto con el objeto que motiva estas observaciones, á saber, la situacion en que se encuentra de la alianza entre la Francia y la Inglaterra? ¿Pues qué, si el arreglo de la cuestion de Oriente tal como lo ha propuesto la Inglaterra y próximo á ser admitido por la Rusia (como lo ha sido ya por el Austria y la Prusia) se halla en oposicion directa con los deseos y esfuerzos de la Francia, y esta potencia por consiguiente no se une con las demas, no es evidente que echará la culpa de todo á la Inglaterra? Y si se adhiere á lo que esta propone, ¿no es evidente tambien que el pueblo frances conservará un sentimiento de rencor al verse de este modo obligado á ceder?

Este sentimiento de encono en el pueblo frances existe ya de un modo muy visible. Manifiéstase claramente en el lenguaje de la prensa periódica de París, y no ménos, segun me han informado, en el tono que usa el gobierno frances en sus comunicaciones dirigidas al gobierno de Inglaterra. Se dice que estas comunicaciones han tomado recientemente un carácter sumamente delicado. Los últimos aumentos de fuerza que ha dado la Francia á su marina han llamado la atencion de nuestro gobierno y han dado origen á formales reclamaciones. El gobierno ingles conoce claramente que cualquier aumento de fuerzas que se diese á la marina francesa en las circunstancias actuales, sería considerado como un síntoma amenazador que provocaría un aumento proporcionado en la marina inglesa; y así creo que se ha hecho presente al gobierno frances.

Ademas de esto hay la conducta de los franceses en Africa. Aun cuando el gobierno ingles mire con cierta indiferencia estos procedimientos, mientras no pasen del territorio de Argel, no obstante, si las armas francesas se dirigiesen contra Tunez entónces la cuestion mudaría mucho de aspecto. Es indudable que la Inglaterra se opondría abiertamente á este paso. Ya habrán VV. visto que la prensa francesa acusa abiertamente á los ingleses de estar intrigando contra la Francia en favor de Abd-El-Cader. Esto ha ocasionado una contestacion enérgica por parte de los periódicos ministeriales ingleses, y así es como los sucesos se van acumulando uno encima de otro para debilitar y tal vez para romper definitivamente la alianza que actualmente existe entre la Francia y la Inglaterra.

—M. de Brunow ha llegado á Lóndres esta mañana: ya he anunciado á VV. el objeto que le conduce á esta capital.

De lo interior de este pais tenemos muy pocas noticias de importancia que comunicar. En el pais de Gales se continúa el curso de la causa formada á los cartistas, existiendo grandes temores de que se haga alguna tentativa para libertar al caudillo M. Frost. Se dice que las clases bajas del pueblo tienen numerosas reuniones, en las cuales se ejercitan en las evoluciones militares. El gobierno ha tomado medidas de precaucion, mandando reunir en aquellos contornos numerosas fuerzas del ejército.

En el mundo politico de este pais todo indica que será muy borrascosa la próxima legislatura.

Se dice con mucha seguridad que los torys harán un esfuerzo desesperado para volver al poder. No

hay duda que están en posicion de logrearlo, si quieren; pero la dificultad no consistirá en obtener sino en conservar el ministerio. Sir Roberto Peel y sus secuaces mas moderados están indudablemente opuestos á todo lo que sea volver á empuñar las riendas del poder de un modo precipitado; pero hay ardientes partidarios de su bando que están impacientes por llegar cuanto ántes á algun destino.

## NOTICIAS DEL REINO.

CIUDAD-REAL 28 DE DICIEMBRE.

Gobierno político.—3.ª seccion.—Seguridad pública.—El Sr. Comandante general de esta provincia me participa con esta fecha que en la tarde del dia de ayer se sublevó en las inmediaciones de Fernancaballero la segunda compañía del escuadron de seguridad pública, compuesta de indultados que mandaba Don Vicente Pages, á quien dando gritos sediciosos lo hirieron é igualmente á otro de los individuos de la misma compañía.

Esta ocurrencia, cuyos pormenores aun se ignoran, induce á creer que dichos indultados, sea por efecto de insubordinación ó por otras causas no conocidas, han tomado el carácter de rebeldes y pueden cometer excesos, con la impunidad del descuido y confianza de los pueblos, que bajo el aspecto y divisas que dichos indultados llevan los crean amigos, como hasta aqui lo han sido.

Para prevenir los males que podian originarse por la ignorancia de este suceso, me apresuro á comunicarlo por extraordinario á todos los pueblos de la provincia, para que tomen las precauciones que exijan tan delicada ocurrencia, asi las justicias como los milicianos nacionales y los vecindarios de las aldeas y demas casas rurales.

Pero si esta calamidad debe afligir á los fieles y pacíficos habitantes de la Mancha, que afortunadamente disfrutaban de la tranquilidad conseguida con la estincion de las gavillas de facciosos que la infestaban, pueden animarse y alimentar mis fundadas esperanzas de que se atajará el mal que accidentalmente se ha presentado, contando con la infatigable actividad del Sr. Comandante general D. Roman Sanchez, que se acaba de encargar del mando, quien ha tomado las mas eficaces y prontas medidas para perseguir á los rebeldes hasta verificar su exterminio. Ciudad-Real 28 de Diciembre de 1839.—José María Ruiz Perez.

# El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 7 DE ENERO.

### Del Piloto.

En las elecciones próximo-venideras usarán de tretas los diferentes partidos, así como se usan en todas tierras y ocasiones. Si otra cosa no hiciesen nuestros contrarios que usar de ciertos ardidés para vencer, no los culpáramos mucho, y quizá ni poco; y la blandura con ellos usada, por fuerza se habria de estender á nuestros amigos. Pero una cosa es no condenar la celada que arma el enemigo, y otra seria dejar de poner sobre aviso á los nuestros

para que no caigan en ella. Lo primero es justicia: lo segundo sería locura ó necesidad.

Viendo cuán poderosos nos vamos presentando en la lid, porque acuden al servicio de nuestra causa tropas que hasta ahora, aunque nos desearan bien, no peleaban unidas con nosotros, los adversarios intentan introducir la discordia en nuestros reales. Otro tanto haríamos en los suyos si pudiésemos, y podremos acaso, de lo cual les damos aviso con imprudente generosidad. Pero que ellos se dedican á dividirnos, no sin esperanza de salir airosos de este su empeño, lo declara la circular patriota-progresista de Búrgos, que publicamos en uno de nuestros números anteriores, lo sabíamos sin necesidad de verlo comprobado en tan importante documento, y aun cuando no lo supiésemos lo debíamos suponer, atendiendo á lo que su interés les aconseja y dicta. Ahora, pues, conocido el mal, se facilita dar con el remedio: visto por qué lado nos van á embestir, bueno es reforzarse allí para repeler la agresión; sabido donde está la mina, se conoce dónde se ha de colocar la contramina para convertir en daño del ofensor el estrago que nos preparaba.

Los pseudo-progresistas tratan de embaucar á muchas personas de nuestras opiniones é intereses, confirmandolas en sus preocupaciones, y escitando en ellos pasiones, cuya existencia y viveza no ignoran.

Saben que, trabajada España de mucho tiempo á esta parte por males tanto cuanto graves numerosos, reina en los ánimos de la gente honrada é imparcial cierto desvío á cuantos personajes hasta ahora han tenido y ejercido influjo en la suerte de nuestra patria. ¿Porqué (dicen gentes de mejor intención que discurso) hemos de nombrar diputados á quienes ya lo han sido, hombres poco afortunados cuando ménos, que nada ó casi nada han hecho por el pró comun, llenos además de odios unos contra otros, y acostumbrados en la carrera política que están cursando hace años á sacar para sí no corto provecho? Nombremos personas nuevas é independientes, y nombrándolas también nosotros los electores daremos pruebas de independencia."

Esto se dice, apuntándolo en parte progresistas disimulados, ó aprobándolo cuando lo oyen decir, sin que de ellos haya salido la primera idea.

En valde hemos predicado nosotros, y otros que mas valen contra una preocupación, que por salir de buena fuente viene á ser mas perniciosa en sus efectos. A cada eleccion que ocurre asoman los independientes, no á triunfar, pues no pueden, sino á desordenar á quienes pelean, y á fiar el paradero de la batalla al ciego acaso, si ya no á dar la victoria á aquellos cuyo vencimiento descarian sincera y vivamente.

Vamos á conceder á los independientes que su intención, así como es la mas justa sería la mas saludable si llegase á verse lograda. Pase que en España haya doscientos y cuarenta hombres de pró, que hasta ahora no hayan tenido opiniones políticas de clase alguna. Pase que estos varones vividos en tan singular apartamiento no ignoren la situación de la nación y los negocios en que van á mezclarse. Pase que una vez nombrados no adolezcan de los males de que se supone muy llenos y dañados á quienes los antecedieron. Muchos pases damos. Pero dejando pasar tanto, en una cosa nos habremos de atascar, y es en la siguiente. Eso que á los independientes se les figura tan santo y tan provechoso, ¿es fácil de conseguir por ventura? No: no mil veces. Poco haríamos diciendo que es difícil sobrem anera: la verdad será afirmar que es imposible de todo punto.

Bien sabemos que es numerosísimo el cuerpo electoral de España. Pero igualmente notorio es que no han de ir á dar sus votos cuantos le componen. Ni en Inglaterra ni en Francia van á votar los electores todos, de suerte que son elecciones muy concurridas y disputadas aquellas á las cuales acude, y donde compite la mitad de aquellos á quienes las leyes conceden el derecho electoral.

De suponer es que en las elecciones próximas vendrán á la palestra todos cuantos de ella se han mantenido alejados hasta ahora. Pero probable es que no dejarán de venir á contender votando quienes suelen tomar parte y tener empeño en estas contiendas. De ellos un crecido número está alistado bajo las banderas de opuestos partidos, y tienen candidatos conocidos, dueños de su afecto y preferencia.

Además, no todo el que vota sabe lo que hace. En el mismo pueblo inglés, tan avezado á elecciones, son infinitos electores máquinas á las cuales mueve un muelle y un maquinista, y si algo mas que instrumentos son, y si en algo usan de su libre albedrío y discurso, no es en saber á quien nombran, sino en elegir para seguir su consejo, á este ú otro personaje de valía que les persuaden votar de este ú esotro modo.

Y en España, ¿no ha de suceder, y no sucede otro tanto?

¿Y de la gente de valimiento y poder que influye en las elecciones, no está la mayor parte por la causa del mentido progreso, ó por la de la libertad verdadera?

Demos que entre los independientes se levanten personajes de influjo que dominen ó dirijan muchas voluntades. Concedamos que atraigan á sí caudillos y secuaces de los ántes alistados bajo las banderas antiguas. ¿Podrán aniquilar las huestes veteranas? ¿Podrán siquiera allegar una fuerza tal, que esceda en mucho á las que estaban en campaña anteriormente?

No, se puede afirmar con seguridad de no equivocarse. Pues entónces, ¿qué harán los independientes?

Dar la victoria á una de las dos opiniones cuyo triunfo no desean, es lo único que podrán conseguir os que nos dividan con intención buena ó mala.

Ahora, pues, los independientes deben calcular; si no triunfamos, ¿quién de los dos combatientes nos conviene ó deseamos mas que vengza?

Y segun fueren las cosas así deben portarse yendo á estorbar lo que mas les perjudique ó repugne, y á conseguir lo que un tanto les agrada ó acomode.

Lo demás será proceder á ciegas, y si lo hacen despues de avisados, obrar con un mucho de desatino, y un no poco de culpa, que hasta delito merecería llamarse.

Y si fian en segundas elecciones, para en ellas resolver como terceros en discordia, ¿quién no ve que causarán graves perjuicios al público, y sobre todo á los electores?

Buena cosa es la independencia, pero sin contar con que de independencia se bautiza lo que no lo es por título alguno, la independencia de la justicia y de la razón solo guía á hacer daños y desaciertos.

### Del Correo Nacional.

Hay ciertos hombres que solo con llamarse constitucionales y presentarse al público como los puritanos de este sistema, se ercen autorizados para obrar á su placer, aspirando á mandar por cualquier medio. Así los hemos visto defender unos principios en teoría, y valerse de otros para poder conseguir sus fines. La voluntad nacional legitimamente representada es la

ley suprema que teóricamente defienden; pero, ¿es así de hecho? Una rápida ojeada sobre el pasado y el presente es bastante para conocer su consecuencia, y que todos sus principios, ideas y teorías, se reducen á estar siempre al frente de los negocios, y dirigir los destinos del Estado. No tuvieron medios para subir legitimamente al poder en 1835, y á pesar del constitucionalismo de sus doctrinas, y contra la mayoría de los cuerpos colegisladores, base política tan recomendada hoy por nuestro colega el *Eco del Comercio*, lograron elevarse en hombros de las asonadas y los motines. Conquistado el puesto que deseaban, y trasplantada la revolucion de las calles al alcázar, parece que las peticiones de los procuradores del primer Estamento debieron haberse concedido si queria obrarse segun se manifestó en los alzamientos entónces verificados; ¿fué así? Las *Gacetas* de aquel tiempo nada nos dijeron, y las Cortes revisoras que se convocaron, demuestran que las peticiones fuesen un pretexto, que una vez conseguido el fin iba á evadirse por medio de la revision del Estatuto. Una sola cosa se propusieron estos hombres, que á todo trance han procurado realizar y es, el aniquilar y embobrezar el clero. Tal fué el único objeto del célebre voto de confianza, cuyos resultados fatales affigieron hoy á la iglesia; y deslustran el caballeroso carácter de los españoles. Obligado este bando á retirarse del poder, á causa de la alarma esparcida por su administración en todos los ángulos de la monarquía, otros hombres y otras ideas merecieron la confianza de S. M., y ántes de conocer los actos de estos consejeros, ni tener motivos constitucionales y justos de oposición se declararon sus contrarios, por la única razón de que querian el mando para sí ó sus amigos.

El uso de una prerogativa real puso término á esta contienda, y en lugar de prepararse para triunfar en las urnas electorales, se apercebieron á una revuelta, que comenzando por derramar la sangre de beneméritos ciudadanos, terminó en la Granja por la profanación del trono y de la augusta persona que lo ocupa. En un gobierno representativo los que se precian de sus mas fieles defensores y partidarios, han subido dos veces al poder contra las prácticas parlamentarias, y en virtud de asonadas ilegales y escandalosas ¿Es este el puritanismo constitucional de estos hombres?

No quedan aquí sus contradicciones, pues conociendo que constitucionalmente no pueden llegar al poder, todo lo tientan, aun contra las mismas ideas que profesan, y las doctrinas que nos enseñan. Colocados en el mando por efecto de la insurrección de la Granja, continuaron en él hasta que las desgracias de la guerra y los males que atrajeron sobre la España los obligaron á abandonarlo. Los que merecieron mandar por los esfuerzos de los Lucas y los Garcías, ni una sola vez han llegado á aquel puesto por los caminos regulares; y los hombres del progreso no han tenido mas medios legítimos de posesionarse de los ministerios que esa especie de *jenizarismo* que han empleado en todas ocasiones. La legalidad para ellos existe únicamente mientras mandan, pues en dejando de dominarnos, todo lo creen justo para conseguir el móvil de todos sus manejos y operaciones. Proclamada la Constitución de 1837, parece que todo pretexto para esta clase de amañes habia desaparecido para siempre; mas no sucede así por desgracia, pues vemos todavia á este partido apelar á recursos anticonstitucionales, para lograr someter el país á su influjo.

Los que defienden el sistema representativo en vanas teorías y declamaciones, para hollarlo el día que á sus intentos conviene, no pueden nunca llamarse los hombres de la libertad, ni los fieles representantes de los principios. En un país gobernado constitucionalmente, toda idea que no tenga los medios legales para elevarse al mando, es estéril y contraria á los sentimientos de la generalidad de los ciudadanos, sentimientos legítimos y respetables mientras puedan vencer en el círculo de la ley, pero que quedan solo en la esfera de ambiciones ó motines, desde que apelan á la fuerza para encumbrarse. De aquí resulta que si solo empujado por la revolucion, ha podido alcanzar el mando el partido que se llama del progreso, ni sus ideas son nacionales, ni sostiene la causa de los principios del gobierno representativo.

Electores, los partidos que no profesan doctrinas constantes en la oposición y en el poder, no tienen mas medios de gobierno que el despotismo de la anarquía ó de los reyes; así entre las reacciones de 1823 y los asesinatos de 1834, no hay mas diferencia que el nombre, pero en el fondo es igual la tiranía, porque la arbitrariedad es una ora sea el pueblo ó el trono aquel en cuyo nombre se cometa.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*— Los cuerpos de la guarnición con la Milicia nacional.— Gefe de día, la misma.— Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

**Diputacion Provincial de Cadiz.**

Los electores de esta ciudad, cuyos nombres se espresan á continuacion, se servirán presentar en la secretaría de este cuerpo nota de la calle, casa y número que habitan, cuya circunstancia se ha omitido en la lista espuesta al público por ignorar la diputacion el domicilio de dichos individuos.

A.

Abascal, D. Santiago. Aspret, D. Miguel. Alanis, D. Andres. Añino Escobar, D. Manuel. Arza, D. Servando. Abad, D. José María.

B.

Bonora, D. Juan. Balaguer, D. José. Biercio, D. Juan. Blanco, D. Antonio. Bedoya, D. Juan. Blanco, D. Manuel. Benitez, D. Ramon. Barragan, D. Juan. Barrachina, D. José María. Bermudez, D. Manuel. Borrego, D. Rafael.

C.

Centeno, D. Joaquin. Campo, D. Francisco. Coghén, D. Juan Antonio. Cuesta, D. Miguel de las. Collado, D. Francisco. Cervera, D. Pedro Juan. Collazo, D. Juan Francisco. Capdepon, D. Antonio. Criado, D. José. Corral, D. José. Calderon, D. Roque. Carrasco, D. Francisco. Conejero, D. José María. Cleman, D. José. Coli, D. Francisco.

D.

Derqui y Tasara, D. Manuel. Diaz de Herrera, D. Rafael. Dominguez, D. Nicolas. Diaz, D. Francisco. Dominguez, D. Francisco. Diaz, D. Manuel María. Doururry, D. Guillermo. Diaz de Cosio, D. Manuel. Dosal, D. Modesto.

E.

Estrada, D. Andres. Enrique, D. Enrique.

F.

Fernandez de Retana, D. Hipolito. Fernandez Reguera, D. Manuel. Fernandez, D. Francisco. Fernandez D. Nicolas. Fantoni y Genesi, D. Francisco.

G.

Gutierrez Salceda, D. Francisco. Gutierrez, D. Francisco de Paula. Gonzalez Roldan, D. José María. Gonzalez de la Sierra, D. Francisco. Gonzalez Rubin, D. Esteban. Gonzales Peredo, D. Fernando. Gomez, D. Sebastian. Garrido, D. Francisco. Gonzales, D. Diego. Gargollo, D. Marcelino. Gastelu Iriarte, D. José Mariano. Gastelu Iriarte, D. Manuel. Gonzalez Bustamante, D. Bartolomé. Gallardo, D. Manuel José. Guelfo, D. José. Gutierrez de Rubalcaba, D. Alejo. Gotall, D. Cayetano. Gonzalez del Pielago, D. José. Gomez, D. Juan María. Gonzalez de los Rios, D. Pedro. Gonzalez, D. Diego. Garcia, D. Cipriano. Gonzalez Aguirre, D. Miguel. Garcia, D. Tomas. Gutierrez, D. Juan José. Gutierrez del Regato, D. Francisco. Gutierrez, D. Juan José. Gonzalez Diaz, D. Isidro. Gonzalez, D. Narciso Germinart, D. Eduardo. Gutierrez, D. Patricio. Gonzalez de Villa, D. Tomas. Gallego, D. José García, D. Miguel Antonio.

H.

Hera, D. Francisco de la. Heredia, D. Julian. Hereros, D. José.

CH.

Chavarria, D. Antonio.

I.

Izturiz, D. Ignacio. Iriarte, D. José Ignacio. Ibañez Pastor, D. Ricardo. Yanguas, D. Mariano. Yanguas y Soria, D. José María. Yacosa, D. Manuel María. Yaquero, D. Manuel. Iglesias, D. Francisco de Paula. Yúfera, D. José Antonio. Yúfera, D. José Nolasco. Izquierdo, D. Juan. Igareda, D. Juan José.

J.

Jordan, D. José María Jimenez de Reina, D. Juan.

L.

Losada, D. Juan. Losada, D. José. Lerdo de Tejada, D. Martin. Lopez Zavala, D. Francisco. Laserra, D. Rafael. Laustalet, D. Juan. Lopez de Letona, Don Francisco. Lama, D. Agustin de las. Luengas, D. Manuel. Loero, D. Pedro. Lopez, D. Bartolomé. Luque, D. Juan Antonio. Lopez, D. Francisco de Paula. Lelclerc, D. Ricardo. Lopez, D. José María. Lerdo, Don Augusto. S. Lorenzo, escelentísimo señor duque. Llano, D. Juan Francisco. Llovet, D. Santiago. Lanillos, D. Andres.

M.

Matheu, D. Tomas. Molet, D. José. Mora, D. Andres. Mercader, D. Francisco. Manzano, D. Juan Francisco. Manzano, D. Juan Serafin. Molina, D. Manuel. Manzanares, D. Bonifacio. Montañez, D. Gabriel Quintin. Martinez de Larrad, D. Francisco. Mar-

quina, señor conde de la. Montal, D. Salvador. Marzan, D. German. Martinez de Junquera, Don Marcelino. Marin, D. Francisco. Marin, D. Gerónimo. Montano, D. Manuel. Mucio, D. Pedro. Menezes, D. Manuel. Moro, D. Luis. Marzan, D. Francisco de Paula. Martinez, D. Mateo. Mier, D. Francisco-Marcelo, D. Alvaro. Morales, D. Luis Antonio. Monecillo, D. Juan. Masa, D. Vicente. Muñoz, D. José María. Mihura, D. Francisco de Paula. Montal, D. Ventura. Mier y Teran, D. Francisco. Mendez, D. Rafael.

O.

Olo, D. Pedro de. Orioste, D. Francisco.

P.

Prieto, D. Juan. Perez, D. Antonio. Prieto, D. Cristóbal. Palacio, D. Santiago. Prieto, D. José. Prieto, D. José. Prieto, D. Alonso. Pousa, D. Angel. Palacios, D. José María. Perez, D. Fructuoso. Pinto, D. Manuel María. Pamfium, D. Domingo. Perez, D. Cristóbal. Pedemonte, D. Francisco. Perez, D. Manuel. Perez, D. Manuel María. Pelaez y Gonzalez, D. José María. Perez Roldan, D. Francisco. Preisler, D. Joaquin.

Q.

Quijano, D. Manuel. Quiros, D. Francisco Bernardo.

R.

Rodriguez, D. José. Rodriguez, D. Agustin. Roberto, D. Francisco de Paula. Rapalo, D. Salvador. Romero, D. Antonio. Ruiz Bustamante, D. Juan Antonio. Retortillo, D. José (hijo). Retortillo, D. Joaquin. Riesco, D. Mannel. Rodriguez, D. Juan Feliz. Rico, D. Manuel. Reymundo, D. José. Rebollo, D. Domingo. Rubin, D. Cristobal. Rio, D. Simon del. Rebueltas, D. Lorenzo. Restan, D. Nicolas. Ramos, D. Luis. Ribera, D. Francisco de Paula (hijo). Rodriguez, D. Manuel Ramon.

S.

Soler, D. Juan. Sevillano, D. Andres. Simoni, D. Francisco. Sentenart, D. Francisco. Sevilla, D. Francisco de Paula. Seoane, D. Juan. Sotelo, D. Diego. Rafael. Solis, D. Manuel. Soto y Valles, D. Fernando. Saenz de Santa Maria, D. Diego. Sagastui, D. Alejo. Sainz, D. Ramon. Salces, D. José María. Sanchez, D. Juan. Sanchez, D. Francisco. Sanchez, D. Benito. Soto D. Francisco. Sanchez Rojo, D. José. Sainz, D. Juan Manuel. Saenz, D. Felipe. Simondin, D. José. Sanchez, D. Bartolomé José. Sanchez del Corral, D. Juan. Salceda Diaz, D. Francisco.

T.

Trujillo, D. Eduardo José. Tomaty, D. Joaquin. Teran, D. Hiscio de. Trujillo, D. Jose. Tellez, D. Francisco. Tornamira, D. Jose. Terry, D. Francisco. Tojo, D. Juan. Tajueco, D. Mariano.

U.

Urrutia, D. Francisco Javier.

V.

Viroc, D. José. Varo, D. José. Velez Rubin, D. Pedro. Viencio, D. Juan Bautista. Villalon, D. Antonio Maria. Vico, D. Cayetano. Veca, D. José. Valderama, D. José. Vanherck, D. Luis. Vallarino, D. Carlos. Villate, D. Domingo. Villalba, D. Santiago. Viana, D. Juan. Velez, D. Francisco.

W.

White, D. Roberto.

Z.

Zulueta, D. Pedro. Zarco, D. José. Zurita, D. José. Zacarias, D. Julio.

Cádiz 5 de Enero de 1840.—El presidente—Francisco Moreda.—Luis de Igartuburu, secretario.

**Administracion de Rentas de la Provincia de Cadiz.**

Para que el público no alegue ignorancia y á fin de que llegue á noticia de todos, se hace saber por medio de esta publicacion, han finado con el año las licencias de espendicion de sal en los puestos que en el mismo las han obtenido y por consecuencia, se hace indispensable, que los que en el presente año quieran continuar disfrutando la gracia que la misma les concede, se presenten á recogerla en el preciso término de cinco dias, pasados los cuales no tendrán derecho á reclamarla y se castigará á los que sin tal documento sigan vendiéndola, para lo cual con arreglo á instrucción, se han dado las órdenes oportunas. Cádiz 4 de Enero de 1840.—C. A. I. Alonso Calvo y Pantoja.

De mandato judicial se citan, llaman y emplazan á todos los que se crean con derecho á los bienes del patronato fundado por D. Sebastian Moreno Estupiñan, para que en el término de treinta dias, contados desde el de la fecha, se presenten á justificarlo en el juzgado 2.º de 1.º instancia de esta plaza y mi presencia, apercibidos, que pasado dicho término, las providencias que se dictaren les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 4 de Enero de 1840.—Manuel de Arellano.

**VARIEDADES.**

**Toros y novillos.**

Que es como quien dice diputaciones y ayuntamientos *progresistas*, y no porque yo trate de ofenderles, ¡Jesus Maria! sino porque no puede hablarse de las diputaciones sin que les veamos las narices á los ayuntamientos, ni tampoco de toros sin que veamos las cosas de los novillos.

No quiere esto decir que los toros tengan ningun punto de contacto con los ayuntamientos, ni que una diputacion progresista tenga nada que ver con una corrida de novillos aunque coincida esta con hallarse aquella *patrióticamente* ocupada en la rectificacion de las listas electorales. Y hago aquí esta advertencia porque acaso no faltarán ciudadanos fisgones y maliciosos que piensen que yo pienso lo que ni por pensamiento pensaba. Yo respeto siempre al que manda aunque sea un borrico (cuidado, señores, que aquí no hay alusion ninguna), y profeso la doctrina de *cartuchero en el cañon y el que manda manda*; y por eso aunque yo viera por mis propios ojos que la Diputacion de Madrid hacia cada injusticia como San Martin (no el santo sino el ex-convento de Madrid), diría siempre que hacia bien y que tenia razon; porque desengañense Vds., en el mundo tiene siempre razon el que se sale con ella; lo demas es jarave de pico y música de callejuela. Por ejemplo; ántes de ayer se presentó un ciudadano (que por fuerza era patriota porque llevaba bigote) en la Diputacion provincial, reclamando su inclusion en las listas electorales, porque segun decia pagaba por alquiler de su casa lo que en Madrid exige la ley que se pague para ser elector. Cuando cate V. que otro elector (que por fuerza era retrógrado porque no llevaba bigote) reclamó que se le escluyera... porque el del bigote faltaba á la verdad (los progresistas no mienten), y parece que el ciudadano bigotudo no era aquella la primera zorra que desollaba (tampoco aquí hay alusion) pues segun me dijeron, le habian dejado en las elecciones últimas por embus... (no, por embusteró no, porque los progresistas no mienten) sino así, por hombre que... vamos se habia equivocado *patrióticamente*, teniendo que decir allí, en el sitio de la eleccion y en presencia de todos, que... pues, que se habia equivocado. Compadecida la Diputacion del *equivocado* patriota, acordó que el otro elector sin bigotes, probase lo que habia dicho, *con documentos*, y entretanto, como si tal cosa. Esto aconteció el sábado, y al dia siguiente aconteció que habiéndose presentado un dependiente de palacio, á reclamar sus derechos de elector, *probando con documentos legítimos*, que pagaba por alquiler de casa mas de lo que la ley exige, hubo un progresista que pidió que no se le admitiese por elector (al del palacio) hasta que se averiguase si la casa en que este habitaba *pagaba la contribucion de frutos civiles*. Este nuevo artículo de la ley electoral, debió de caer en gracia á la Diputacion, y en su consecuencia acordó, que tuviese paciencia el de palacio.

Cualquiera diria que la diputacion obró con parcialidad y... ¡queá! no señor. La Diputacion se salió con ella y por consiguiente tenia razon. El que manda manda y cartuchero en el cañon.

¿Pero á dónde, pluma mia,

rastrera volando vas?

Levanta el vuelo, cutada,

si no quieres tropezar

y salpicarte de lodo

y de alguna cosa mas.

Mira que están esas calles

que no hay por ellas andar,

sin llenarse hasta el tobillo

de baches de libertad,

de mentido patriotismo,

de sucia *Legalidad*,

y oir el *Eco* plebeyo

de la calumnia zumbiar

como zumban los moscones

sobre inmundo muladar.

Vente á la plaza de toros...

novillos, toros verás,

y si son malos no importa,

frutas del tiempo serán.

Y dicho y hecho; me metí la pluma en el bolsillo y me fui á la plaza de toros.

Con dos novillos embolados empezó la funcion (uno despues de otro) y ni el otro ni el uno necesitaban de bolas para ser unos bolonios. Picados por aficionados, no pude percibir la aficion de los picadores ni la de los novillos. Yo creo que su aficion era igual

al placer que causó á los progresistas el convenio de Vergara. Anunciaba el cartel que se correría un toril- lero al lidiado por mugeres. Dos de estas picarían sobre pollinos, otras dos le banderillarían á cuerpo descubierto, y sería muerto por MARTINA GARCIA.

Ya el año pasado tuvo ocasion de clamar mas de una vez contra esas inmorales salidas de mugeres á la arena tauromáquica, y hoy llamo la atencion de las autoridades, y especialmente del señor Gefe poli- tico, á fin de que de ninguna manera permita se- mejante escándalo, que ofendiendo las costumbres y la decencia pública, es mengua de un pueblo civiliza- do.

Salió el novillo á la plaza, que aunque embolado, no era para lidiado por mugeres, por tener mas de tres años, y ser muy bravo.

Las picadoras hicieron todo lo que dos mugeres pueden hacer en su caso, pero llegado el de poner banderillas, se echó á llorar una de las banderilleras, se apoderó de ella un miedo cerval del que contagió á su compañera, y no hubo forma de hacerlas aproxima- r al novillo. Preciso es decir que tenían razon y que un miedo mas fundado no ha caído jamas en fe- meniles pechos. La autoridad mandó tocar á matar, y mandó bien; pero hubo unos cuantos ciudadanos que pidieron que lo mandado se desmandase y la autori- dad se desmandó y llamó á su palco á las acobardadas banderilleras. Entre tanto el torito solo en la plaza, campaba por su reepeto, los espectadores en especta- cion, la autoridad de los clarines y timbales despre- ciada, por la primera vez de su vida, en toda su chir- riona y dilatada carrera. Nadie obedecía ni nadie man- daba, y yo viendo aquello tan sin gobierno, me per- suadí de que andaba en el ajo algun nuevo comunica- do del Sr. Linage. No hay remedio, decia yo, la pa- triotería está en campaña, y no bien acabé de decirlo cuando vi que el patriota Pandito, sacaba arrastran- do á la plaza á una de las banderilleras, á quien dió ademas de patadas delante del público y de la auto- ridad, que no dijo esta boca es mia. ¡Qué escándalo!

Viva el patriota Pandito  
y viva la autoridad,  
y vivan las pateaduras,  
y viva la libertad.

Salió á matar el bicho Martina García, con áni- mo resuelto, rodando tantas veces cuantas se puso delante de él. A fuerza de pinchazos y de cansancio espiró el animalito en brazos del cachetero.

Se lidiaron despues dos toros de muerte, de la ga- nadería de Paredes (Colmenar). El primero, voyante y de buen trapio, tomó diez varas, le pusieron seis pares de banderillas y le mató Barragan, de una cor- ta, otra regular y otra á pase de banderilla.

El segundo, brabucon, tomó cuatro varas, ma- tó un caballo, le pusieron cinco pares de banderillas, y le despacho Parraga de una buena recibiendo. Corriéronse despues los novillos de costumbre, para los aficionados, hubo sus acostumbrados, porrazos, y su árbol de pólvora, con sus tres truenos gordos. La tarde estuvo hermosísima y la entrada fué buena, aunque la salida mala, gracias al depósito de baches que la policía urbana tiene en las inmediaciones de la puerta de Alcalá, por lo que pueda ocurrir.

ABENAMAR.

(Del Correo Nacional.)

San Julian, mártir.

El Jubileo está en la iglesia del Hospital de Mugeres.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8½ s. 0.	30,00.	NE.	Nubes.
Al mediodia.	12½ s. 0.	30,00.	SO.	Nublada.
Al p. el sol.	13 s. 0.	30,89.	Id.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 7 y 7 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 4 y 53 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 7 minutos de la mañana.  
Primera baja á las 10 y 40 minutos de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 24 minutos de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 32 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciu- dad el día 6 de Enero de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	2
Niños.....	0
Niñas.....	2

Total..... 5

Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en Cádiz en Diciembre de 1839.

La mayor elevacion del barómetro se ha obser- vado el día 22, en que subió á 30 pulgadas, 24 cen- tésimos de medida inglesa, ó 28 pulgadas, 4½ líneas de la francesa, haciendo NE bonancible, estando la atmósfera con niebla. Su mayor descenso se ha nota- do el 1.º en que bajó á 29, 82 ó 27 11½ con NNO bonancible y nubes.

El mayor calor se ha sentido el 25, pues el ter- mómetro de Reaumur subió colocado en la sombra al aire libre á 13½ grados, ó 63 de Farenheit con S. fresquito y acelajada. El mayor frio que se ha espe- rimentado ha sido el 5, que señaló 6 grados sobre ce- ro, ó 45½ con NE. bonancible y clara.

Los vientos han reinado NE. cuatro dias; del E. tres; SE. cuatro; del S. siete; del SO. seis; del OSO. uno; del O. dos; del NO. dos; del NNO. uno, y ven- tolinas uno.

La atmósfera ha estado clara trece dias; nublada siete; con niebla dos; agua niebla uno; lluvia cinco; niebla y lluvia uno; truenos y lluvia uno, y truenos, relámpagos y lluvia uno.

Ha llovido los dias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, y la canti- dad de lluvia que ha caído ha sido de 3 pulgadas, 4 lí- neas y 6 púntos, medidas de Búrgos.

## ANUNCIOS.

CARRUAGES PARA MADRID.— Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 10 del actual, de Jerez el 12, y de Sevilla el 15 para reunirse en Baylen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asien- tos, y en las galeras no se admite mas número de via- geros que el señalado con repeticion y á los precios mar- cados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Pla- teros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacis, conocida por Cocheras de Pineda, número 5.— Juan Ruiz Monsalve.

## PARTE MERCANTIL.



PARA LA HABANA.— El bergantín español For- tuna, saldrá dentro de pocos dias; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelente cámara y ofrece el mejor trato y la mayor equi- dad en los precios del pasaje. Se despacha calle de Comedias, nú- mero 28.



## BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantín americano George, Z. Holmes, de Am- beres en 30 en lastre. Un diate portugues, un místico y un laud.

SALIDOS.

Bergantín ingles Ulises, William Chapman Riley con vino para Lóndres, y una goleta id. para el O.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previ- niéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 7.

3 de la tarde. | 1 de la tarde.

MIERCOLES 8.

3 de la tarde. | 1½ de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta

en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

El vapor BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 8 del corriente á las 8½ de la mañana.

Se despacha en la factoria, calle del Molino, nú- mero 168.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 9 del corriente á las 9 de la mañana.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Se- villa el Viernes 10 del corriente á las 9½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arro- bas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puer- to de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo lá presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmen- te los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria psra Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Ca- pitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de lo- vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buqués.



## Teatro Principal.

Mañana se ejecutará la comedia, en dos actos, titu- lada *Un ramillete, una carta y varias equivocaciones*.— Baile—La pieza en un acto—*El amante prestado*—Baile y sainete—A las 7.

NOTA—Se dispone para la mayor brevedad el dra- ma, nuevo en este teatro, titulado *El castillo de S. Al- berto*.

## COSMORAMA

O

## GALERIA OPTICA

SITUADA FRENTE AL CAFE DEL TEATRO PRINCIPAL.

Hoy se dará principio á manifestar, por primera vez, una hermosa vista *panorámica* que representa el magnifico palacio Real de Caserta en las inmediaciones de Nápoles, en la que se divisan los hermosos paseos, jardines y fuen- tes; ademas de esta interesante vista se verán otras nue- ve diferentes, que son:—Berna, en la Suiza.—Casa de residencia y sepulcro de Napoleon.—Interior y exterior de la Basílica Vaticana.—La Habana.—La plaza de Mo- rella.—La isla de Malta.—Y el rio Sena en Paris con el palacio del Lovre y Tullerias.

Horas en que se manifiesta al público: por la mañana desde las diez hasta las dos; y por la tarde desde las cinco hasta las 9 de la noche. Precio de entrada dos rs.

## Teatro de Isabel II.

Nacimiento de figuras corpóreas imitando en lo po- sible al natural, dividido en tres actos en la forma que sigue.—Acto primero: se manifestarán varias y vistosas decoraciones de campos, montes, selvas, chozas, mu- ralla, venta y una caverna donde estará Luzbel y la As- tucia en varias conferencias: en seguida otra vistosa de- coracion de gloria, donde harán la adoracion los pasto- res y los SANTOS REYES con su comitiva.—Acto segundo: se manifestará un despeñadero ó cascada de agua y varios molinos de viento y de agua, un batan, ga- nado y el paso de la Tia Norica con sus jocosidades en los distintos pasos como es el del toro, el del médico y el chistoso testamento.—Acto tercero: un divertido jardín con su fuente de agua natural y varios juegos hidráulicos y fuegos artificiales.

Precios: lunetas primeras y sillas de galerías 2 rs.—Lunetas segundas un real.—Entrada con asiento comun 2 rs.—Se dará una funcion á las 7½.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, n. 151